



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao
Teléfono 433-1558



RESOLUCION DIRECTORAL N° 163-2019-DIGA

Callao, 24 de Abril 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:



Vista el oficio N° 075-19-IIEA-VRI; de Apertura de Caja Chica 2019 de fecha 24 de Abril de 2019, mediante la cual la Directora (e) del Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustria de la Universidad Nacional del Callao, solicita Apertura y Asignación de la Caja Chica 2019;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2019; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que por Resolución Rectoral N° 289-2019-R. de fecha 20 de marzo de 2019, se encarga a la docente Mg. **ZOILA MARGARITA DIAZ CORDOVA** como Directora del Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustria de la Universidad Nacional del Callao a partir del 01 de Abril hasta la designación del titular sin exceder el presente ejercicio presupuestal 2019;

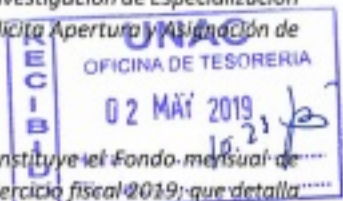
Que el artículo 10º, numeral 10.4, literal a) de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, establece que el Director General de Administración debe aprobar la Directiva para la administración de la Caja chica en la misma oportunidad de su constitución, lo cual es concordante con lo establecido en las Normas Generales de Tesorería N° 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-Ef/77.15, asimismo, lo establecido en la directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que regula el manejo del fondo para pagos en efectivo;

Que mediante Resolución Directoral N° 005-2019-DIGA, de fecha 14 de Enero 2019, se aprueba la DIRECTIVA N° 001-DIGA-2019 "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" de conformidad con el numeral 5.3 y 5.4 de las disposiciones generales;

Que de conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al Art. 338º, numeral 338.1 del estatuto de la Universidad Nacional Del Callao.

SE RESUELVE:

Aprobar la Apertura y la Asignación de la Caja Chica del Instituto Central de Investigación de Especialización en Agroindustria de la Universidad Nacional del Callao a partir del 01 de Abril hasta la designación del titular sin exceder el presente ejercicio presupuestal



Rocío Díaz
39/04/19
Mg. Zoila Díaz



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao
Teléfono 433-1558

2019, por la suma de S/. 1,500.00 soles (Un mil quinientos soles) manteniendo los Clasificadores presupuestarios de gasto y monto establecidos en el anexo N° 01 de la Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA;

1. El responsable de la Administración de la Caja Chica del Instituto Central de Investigación de Especialización en Agroindustria de la Universidad Nacional del Callao es la Mg. **ZOILA MARGARITA DÍAZ CÓRDOVA**.
2. El encargado de tramitar los gastos ejecutados de la caja chica ante la oficina de Contabilidad es el Sr. **Antonio José María Azurín Ramos**.
3. Dejar sin efecto la Res. Directoral N° 076-2019-DIGA, de fecha 31 de Enero 2019, por la cual se da apertura de Caja Chica al Instituto Central de Investigación de Especialización en Agroindustria de la Universidad Nacional del Callao.
4. La Resolución Directoral N° 005-2019-DIGA, su modificatoria Resolución Directoral N° 019-2019-DIGA; y la Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA, son de cumplimiento obligatorio por todo el personal docente y administrativo que ejecute gastos con fondos de caja chica de la Universidad Nacional del Callao asignado a la dependencia Académica o Unidad Orgánica de esta Casa Superior de Estudios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CMNB/oaím
CC. IDIOT, Contabilidad, Tesorería,
cc. Archivo



[Signature]